

FECHA

30/6/2020 11:53:13

Factura

- 107

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

FOLIO FISCAL
F6DA5D54-DD10-42CF-AA0F-775891107B16

Table with 2 columns: Emisor (GRUPO ARANGE SA DE CV) and Receptor (MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO). Includes details like R.F.C., Lugar de Expedición, and Uso CFDI.

Main invoice table with columns: Cantidad, Clave Unidad SAT, Clave, Clave, Concepto / Descripción, Precio Unitario, Desc., Impuestos, and Importe. Contains one row for 'SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION'.

Summary table with columns: Importe con letra (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS), Subtotal (68,318.97), Impuestos Traslados (10,931.04), and TOTAL (79,250.01).

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos
METODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tipo de relación :-

CFDI Relacionado :-

Table with 2 columns: Cadenas originales de certificación del SAT (including digital seal and SAT seal) and Serie del Certificado del emisor (00001000000413132280).



DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE GRUPO ARANGE SA DE CV EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL. EL Junio 30 2020 LA CANTIDAD DE \$ 79,250.01 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.

ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS DE NO VERIFICARSE EL PAGO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES AL % MENSUAL.

Firma de Comprobado

Este documento es una representación impresa de un CFDI Ver. 3.3



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GAR120528C46	GRUPO ARANGE SA DE CV	MJJ850101KP8	MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F6DA5D54-DD10-42CF-AA0F-775891107B16	2020-06-30T11:53:13	2020-06-30T11:53:17	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$79,250.01	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Enlaces

NOMBRE	GRUPO ARANGE SA DE CV
	BANORTE
CLABE	10.27.79.67.03
CUENTA	0723.2001.0277.9670.30
RFC	GAR120528C46

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

20NB7975951

Clave de R.F.C.

GAR120528C46

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO ARANGE SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de junio de 2020, a las 12:53 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||GAR120528C46|20NB7975951|30-06-2020|P||0000108888800000031||



Sello Digital

CEGOC/fgFme6LFDoTXISNnkLclp/iO6y6+87I+4DrjDCQzaVav3Cawae02Cybi9t1G4Kw5MPOiK1mc0DKVW0QHp3
OSzYuvoshnK7g0qBdks8Oyyq+yF2rcaD1DPoJ1RGG78chyApa8Dj3/HGXsXzpVSJLdB1KwxYWJVVDaHy9Qw=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GAR120528C46|20NB7975951|30-06-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

CEGOC/fgFme6LFD0TXISNnkLclp/iO6y6+87l+4DrjDCQzaVav3Cawae02Cybi9t1G4Kw5MPOiK1mc0DKVW0QH3
OSzYuvoshnK7g0qBdks8Oyyq+yF2rcaD1DPoJ1RGG78chyApa8Dj3/HGXsXzpVSJLdB1KwxYVJVVDaHy9Qw=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.